I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> **ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-114-SE22, ADQ. DE 2 ARREGLOS FLORALES PARA CEREMONIA CUENTA PUBLICA QUILLECO 2021, A TRAVES DE COMPRA POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº <u>633.-</u>/

QUILLECO, ABRIL 25 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

El artículo 8º de la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal b)

para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N.º 1183 de fecha 25/4/22, correspondiente a COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS MUNICIPAL, Solicitando adq. De 2 arreglos florales grandes, para Ceremonia Cuenta Publica Quilleco 2021.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-114-SE22, Adquisición mediante Compra por Gastos de 1.-Representación, en el Portal Chile Compra de 02 arreglos florales para Ceremonia de Cuenta Publica 2021, a la Empresa ROSA M. CARRASCO JARA, RUT N.º 06.992.394-1, LOS ANGELES, por un monto total de \$80.000.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 22-12-003(03) Gastos de Representación.
- 3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

RTA/LCA/poa. **DISTRIBUCION:**

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Adm. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones

ALDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL